



**ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
BASE NAVAL “27 DE FEBRERO”,
VILLA DUARTE, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.**

“Año de la Innovación y Competitividad”

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR COMPARACIÓN DE PRECIOS No.
ARD-CCC-CP-2019-0010, REMOZAMIENTO A TODO COSTO DEL
DESTACAMENTO DE PLAYA CHIQUITA, PALMAR DE OCOA, ARD.**

Acto Número _____ En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de abril del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las diez horas pasado meridiano (14:00 p.m.), se reunieron en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, de la Armada de República Dominicana, en la Base Naval “27 de Febrero”, sito en la Av. España, Sans Soucí, Villa Duarte, Santo Domingo Este, PSD., en presencia del Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, el Licenciado **ELIGIO RAPOSO CRUZ**, Abogado, Dominicano, Mayor de edad, casado, miembro del Colegio de Notarios, registrado con el número de matrícula No.1711, Distrito Nacional, el Comité de Compras de la Armada de República Dominicana, con el objeto de proceder a realizar la apertura de los Sobres B que contienen las propuestas económicas del proceso de referencia.

Se inició con las palabras de bienvenidas del Sr. Inspector General Contralmirante **JULIO ÁNGEL MORALES**, ARD., Autoridad Máxima del Comité de Compras, el cual motivó en que la contratación por parte de la Intendencia General, de la ARD., para el remozamiento a todo costo del Destacamento de Playa Chiquita, Palmar de Ocoa, ARD, los procedimientos se presentaron en tiempo y forma establecidas por el Comité de Compras, los sobres debidamente cerrados y lacrados, numerados en el orden en que fueron recibidos, a continuación:

1) HENRY VELOZ CIVIL GROUP, S.R.L.

ACTO SEGUIDO, el Notario actuante procedió a la apertura de los Sobres B, procediendo a verificar que la documentación contenida en el mismo, esté correcta de conformidad con la lista que al efecto le fue entregada y de acuerdo a lo establecido por el Comité de Compras.

El Notario aclaró que esta verificación no implica ninguna decisión sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Comité de Compras, ya que la decisión se producirá una vez analizada la documentación por dicho comité asistido por un apoyo técnico.

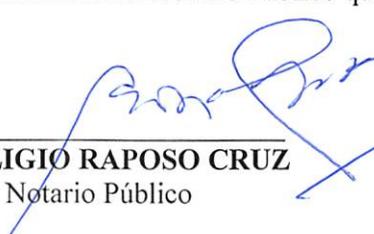
1.- El Notario procedió a abrir la oferta económica de la compañía **HENRY VELOZ CIVIL GROUP, SRL.**, verificando el contenido de dicho sobre y dando lectura en voz alta al monto total de la oferta por un valor de **RDS\$2,862,140.32** (Dos Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Ciento Cuarenta Pesos con 32/100).

Concluido el proceso de verificación, el Comité de Compras y Contrataciones analizará la oferta presentada por la empresa. Se le notificará a la empresa su calificación dentro del Acto de Adjudicación; acto que se ha



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature at the top, a signature that looks like 'E', and another signature below it.

levantado en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y firmado por los mismos, así como el apoyo técnico junto conmigo, en presencia del Notario Público que certifico y doy fe.



Lic. ELIGIO RAPOSO CRUZ
Notario Público





YIKAURIS ANTONIA MEDINA BATISTA
Teniente de Fragata, ARD.
Enc. Of. Acceso a la Información, ARD.

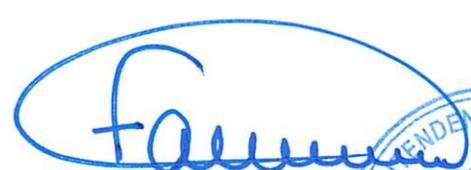


PAULO ANTONIO CÉSPEDES LÓPEZ
Capitán de Navío, ARD.
Director del Cuerpo Jurídico, ARD.



JOSÉ DAVID CORCINO POLANCO
Capitán de Navío, ARD.
Director de Planes y Proyectos, ARD.





ANTONIO CABRAL FANI
Capitán de Navío, ARD.
Intendente General, ARD.





JULIO ÁNGEL MORALES
Contralmirante, ARD.
Inspector General, ARD.
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, ARD.

